

CERTIFICACION

El Infrascrito Secretario Municipal de Copán, **CERTIFICA**: Que en los Libros de Actas del mes de **OCTUBRE DE 2017**, la Corporación Municipal **EMITIÓ** los siguientes **ACUERDOS: ACTA 25-2017 DEL DOS DE OCTUBRE DE 2017 (Ordinaria)**: 1) Presentación del nuevo Director de Justicia municipal.- 2) Aprobar y Autorizar la Comisión Evaluadora del proceso de Consultoría No. 2014/SPE/0000400254-004/2017 “Estudio de la Caracterización Hidrogeológica del Reservorio Acuífero de Santa Rosa de Copán”.- 3) **ADJUDICAR** la realización de dos (2) sondeos exploratorios de investigación hidrogeológica, uno en la zona de la Aldea el Salitrillo y otro en la Quebrada de Galjagua, y la realización de prueba de bombeos en ambos lugares; a la Empresa Morales y Asociados Consultoría y Perforación de Pozos por un valor de UN MILLÓN DOSCIENTOS CINCUENTA MIL DOSCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L. 1,250,200.00).- 4) Aprobar y Autorizar una transferencia en el presupuesto de ingresos y egresos del periodo fiscal 2017 por el monto de L.5,685,000.00.-5) Modificar el Plan de Arbitrios Vigente, en el artículo No. 71, inciso B, numeral 13, **EL CUAL A PARTIR DE LA PRESENTE FECHA DEBERÁ LEERSE ASÍ: Artículo No. 71, inciso B, numeral 13, en su último párrafo: “En el caso de la instalación de monopolos (Postes donde se instalen equipos de transmisión de telefonía móvil) en propiedad pública y Privada deberá cancelarse a la Alcaldía Municipal de Santa Rosa de Copán en concepto de Permiso de Construcción la cantidad de L.32,000.00 (Treinta y Dos Mil Lempiras Exactos). Para el proceso de autorización se deberá cumplir con los requisitos de establecidos por el departamento de Planificación Urbana”**.- 6) Aprobó el Informe de Rendición de Cuentas GL en sus 14 formas acumuladas al Tercer Trimestre 2017 y el Informe Trimestral del avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado correspondiente al Tercer Trimestre del año 2017. 7) Aprobó las respuestas de subsanación al dictamen de la Secretaria de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización. 8) Aprobar el III Cabildo Abierto Informativo sobre Avances del Proyecto de Alcantarillado Sanitario en nuestra ciudad, el cual se realizará el día Viernes 20 de octubre del presente año.- 9) Aprobó El Plan de Inversión Municipal y Plan de Desarrollo Municipal (PDM).- 10) **RECONOCIMIENTO A LA MUNICIPALIDAD**. El señor Alcalde Municipal informa al pleno que el día viernes 29 de septiembre del presente año, en la ciudad de Tegucigalpa, recibió reconocimiento en virtud de haber alcanzado el nivel de cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del 100%, por lo que comparte el reconocimiento con cada uno de los miembros de la Corporación Municipal, y Empleados de la Municipalidad.- 11) En relación al Reglamento Temporal Uso del Rastro Municipal, la comisión nombrada debe seleccionar un técnico para que realice la revisión de los animales que se van a destazar en el rastro municipal. 12) Aprobar y Autorizar el permiso al Regidor Carlos Andrés Alvarado Licon, desde la presente fecha, hasta el 25 de enero del año 2018; siempre y cuando el mismo este basado en Ley, y en caso de no ser así, será responsabilidad personal y no de la Corporación Municipal y la Municipalidad. 13) Aprobar y Autorizar el proyecto denominado “YO AMO SANTA ROSA” que consiste en la colocación de letras gigantes en uno de nuestros atractivos insignes de la ciudad Parque El Cerrito.- **Acta 26-2017 DEL DIECISIETE DE OCTUBRE DE 2017 (Ordinaria)**: 1) Aprobó los registros presupuestarios en el presupuesto de ingresos y egresos del periodo fiscal 2017 al 30 de Septiembre 2017: Ingresos: Lps. 117,776,388.54; Egresos: Lps. 180,405,936.54.- 2) Aprobar y Autorizar la transferencia entre renglones presupuestarios, en el presupuesto de ingresos y egresos del periodo fiscal 2017 por L.830,071.76.- 3) Aprobar y Autorizar la Constitución de una **GARANTÍA BANCARIA** en Banco de Occidente, a favor de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) por un monto de CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO

LEMPIRAS (L. 44,488.00), para el proyecto energía Tarifaria a Bomba de Agua, con registro UAO 092/2017 ubicado en Aldea el Rodeo, Municipio de Santa Rosa de Copán.- 4) Admitir y Aprobar los dictámenes que anteceden, los cuales se aprueban en todas y cada una de sus partes referentes a la Urbanización Santa Elena.- 5) DICTAMEN TÉCNICO DE APROBACIÓN DE INTENCIÓN DE LOTIFICACIÓN/ URBANIZACIÓN JICATUYO. Remítase el mismo nuevamente, al Jefe de Planificación Urbana, a efecto que incluya el porcentaje que le corresponde a la Municipalidad, según el Plan de Arbitrios Vigente. 6) DONACIÓN DE PREDIO/ PROYECTO PROMUEVE. Autorícese y Asígnese un terreno municipal mediante la Figura Jurídica de Comodato, a la Colonia Elder Armando Romero, Sector Barrio Promueve, equivalente a 182.87 VRS². El inmueble antes descrito será única y exclusivamente para la construcción de un centro comunal.- 7) Aprobar y autorizar el cambio del nombre de la lotificación los plancitos, misma que a partir de la fecha pasa a denominarse “Residencial Santa Lucia”. 8) Presentación de escrito desistiendo de contrato de compra venta de Vicente Ayala Muñoz.- Téngase por desistido el trámite de dominio pleno en compra venta a favor del señor Vicente Ayala Muñoz.- 9) Delegar al Asesor Legal, para que realice las investigaciones referentes al caso en la ciudad de Tegucigalpa, en las instalaciones del Instituto Hondureño del Transporte Terrestre (IHTT); para lo cual los transportistas deberán proporcionarle un informe de todas las actuaciones realizadas ante tal institución. Notificar al Departamento de Control Tributario que se Abstenga de seguir emitiendo permisos a dueños de taxis que no cuenten con su respetivo permiso emitidos por parte del Instituto Hondureño del Transporte Terrestre (IHTT). **Acta 27-2017 DEL VEINTE DE OCTUBRE DE 2017 (Ext-Ordinaria):**
1) III Cabildo Abierto Informativo sobre avances del Proyecto de Alcantarillado Sanitario.-

ES CONFORME A SU ORIGINAL

Se extiende la presente en la ciudad de Santa Rosa de Copán, a los **08 días del mes de Noviembre de 2017.**



ABOG. JHONY MAURICIO FUENTES MEMBREÑO
Secretario Municipal